



Municipalidad
de Colina

MEMORÁNDUM Nº 7179/ 2026

MAT.: Solicitud Decreto de Adjudicación
ID 2686-72-LE26

Colina, 10 de junio de 2026

DE : ALIRO CAIMAPO OYARZO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, realizar Decreto de Adjudicación para la licitación “ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES”, ID 2686-72-LE26, conforme a propuesta de la Comisión Evaluadora; según el siguiente detalle:

EMPRESA	PROMO GIFT SPA
R.U.T.	RUT 76.215.975-9
MODALIDAD	Orden de Compra
PLAZO DE ENTREGA	4 días corridos desde la solicitud de la I.T.S.
VALOR TOTAL	\$34.000.000.- Impuesto Incluido

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora.
- Certificado de Habilidad Registro de Proveedores.
- Anexo N°1 “Identificación del Oferente”.
- Anexo N°8 “Oferta Económica”.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Decreto de Llamado E-1360/2026.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACO/FRD/lar
Adj.: Lo indicado
C.c.: - Secretaría Municipal
- Unidad de Licitaciones
- Archivo SECPLAN



Municipalidad
de Colina

INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ID 2686-72-LE26

1. INTEGRANTES DE LA EVALUACIÓN

En Colina, con fecha 10° de junio del 2026, se ha constituido la Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.4 de las Bases Administrativas y técnicas, del presente proceso licitación pública. Esta comisión fue designada mediante Decreto E-1360/2026, del 20 de mayo de 2026.

La Comisión estará constituida por:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGO
Juana Rodríguez Rocha	15.418.203-9	Profesional Departamento Gestión de Personas, o quien designen.
Manuel Bustos Romero	15.459.923-1	Profesional Dirección de Aseo y Ornato, o a quien designen.
Alvaro López Astorga	12.353.038-1	Profesional Dirección de Operaciones, o quien designen.

2. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Municipalidad de Colina.
Unidad Licitante	: Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Colina.
Unidad Requirente	: Dirección de Operaciones, Municipalidad de Colina.
Unidad Técnica	: Dirección de Operaciones-Dirección Aseo y Ornato, Municipalidad de Colina.
Objetivo de la Contratación	: La adquisición de uniformes para el personal de terreno de las Direcciones de Operaciones y Aseo y Ornato, para garantizar el vestuario adecuado para el aislamiento térmico, visibilidad en vía pública y la protección contra riesgos durante sus labores.
Tipo de Licitación	: Pública.
ID Mercado Público	: 2686-72-LE26
Modalidad Contrato	: Orden de Compra (Licitación a precio Unitario).
Presupuesto Disponible	: \$34.000.000.- (Impuesto Incluido)



Municipalidad
de Colina

Plazo de Ejecución : Hasta agotar el presupuesto disponible.

3. PREGUNTAS LICITACIÓN

La licitación no presentó consultas en el portal mercado público.

4. APERTURA DE LICITACIÓN

**Apertura Electrónica**
Adquisición N° 2686-72-LE26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
1/6/2026 15:07

Datos de la Adquisición 2686-72-LE26

Número de Adquisición	2686-72-LE26
Nombre de Adquisición	ADQ. ROPA CORPORATIVA PERSONAL TERRENO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE COLINA
Comprador	SECPLAN
Observaciones del Comprador	Es la Adquisición de uniformes para el personal de terreno de las direcciones de Aseso y Ornato, y dirección de Operaciones de la Municipalidad de Colina, garantizar el vestuario adecuado para el aislamiento térmico, visibilidad en vía pública, seguridad y la protección contra riesgo durante sus labores.
Teléfonos	Fono: 56-02-7073372 - Fax: --
Fecha de Publicación	22/5/2026 12:16
Fecha de Cierre	1/6/2026 15:00
Fecha de Apertura	1/6/2026 15:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
PROMO GIFT REGALOS CORPORATIVOS	PROPUESTA DE ADQ. ROPA CORPORATIVA PERSONAL TERRENO	Oferta Aceptada
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CIPRIANO SpA	I MUNICIPALIDAD DE COLINA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2686-72-LE26

Nombre ADQ. ROPA CORPORATIVA PERSONAL TERRENO

Descripción Es la Adquisición de uniformes para el personal de terreno de las direcciones de Aseso y Ornato, y dirección de Operaciones de la Municipalidad de Colina, garantizar el vestuario adecuado para el aislamiento térmico, visibilidad en vía pública, seguridad y la protección contra riesgo durante sus labores.

Observaciones Anteriores

5. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

OFERENTE	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CIPRIANO SPA RUT 78.341.078-8	Sin aclaraciones
PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	Sin aclaraciones

5.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OFERENTE	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CIPRIANO SPA RUT 78.341.078-8	El oferente no presentó la muestra física exigida en el numeral B.3 de las Bases Administrativas. En consecuencia, la Comisión Evaluadora determina declarar inadmisibile su oferta , por cuanto incumple un requisito esencial establecido en el proceso licitatorio.
PROMO GIFT SPA RUT 76.215.975-9	Oferta sin observaciones.

4. BOLETA DE GARANTÍA

No aplica, en conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Compras y, dado que la cuantía del presente proceso es inferior a 5.000 UTM, los oferentes NO deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta.

5. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Punto 10 "Criterios de Evaluación" de las bases administrativas. De acuerdo con los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica	45%
Experiencia	25%
Plazo de Entrega	25%
Impacto Medio ambiental	2%
Cumplimiento de Requisitos Formales	1%
Inclusión Sello Mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

Como consecuencia de la evaluación detallada se obtiene el siguiente resultado:

RESUMÉN DE PUNTAJES										
CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4	OF 5	OF 6	OF 7	OF 8	OF 9
OFERTA ECONOMICA	45%		45,0							
EXPERIENCIA	25%		25,0							
PLAZO DE ENTREGA	25%		25,0							
IMPACTO MEDIO AMBIENTAL	2%		2,0							
CUMPLIMIENTO DE REQUESITOS	1%		1,0							
INCLUSIÓN – SELLO MUJER	1%		1,0							
POLITICAS DE INTEGRIDAD	1%		1,0							
TOTAL PUNTAJE	100%		100							

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CIPRIANO SPA	
Oferente 2	PROMO GIFT SPA	1
ADJUDICATARIO	PROMO GIFT SPA	

6. RECOMENDACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Finalmente, conforme a los antecedentes presentados en la licitación pública **ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIerno PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES**, ID 2686-72-LE26 del portal electrónico www.mercadopublico.cl la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:



Municipalidad
de Colina

ADJUDICAR la Propuesta Pública, documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “**ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIerno PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES, ID-2686-72-LE26;**

al oferente:

EMPRESA	PROMO GIFT SPA
R.U.T.	76.215.975-9
MODALIDAD	Orden de Compra
PLAZO DE ENTREGA	4 días corridos desde la solicitud de la I.T.S.
VALOR TOTAL	\$34.000.000.- Impuesto Incluido

PROFESIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
(o quien designe)

PROESIONAL
DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
(o quien designe)

PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES.
(o quien designe)

Colina, junio de 2026

ACTA EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y OTNATO, Y OPERACIONES

2686-72-LE26

OFERTA ECONÓMICA		Porcentaje	45%		
OFERENTE		Valor Neto	Valor Total	Ponderación	Puntaje
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.				
2	Promo Gift Spa	\$ 34,000,000	\$ 34,000,000	100	45.0
<u>OBSERVACIONES:</u>					

EXPERIENCIA		Porcentaje	25%
OFERENTE			
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.		
2	Promo Gift Spa	MAS DE 10 ORDENES DE COMPRA	
		Ponderación	Puntaje
		100	25.0
OBSERVACIONES			

PLAZO DE ENTREGA		Porcentaje	25%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.				
2	Promo Gift Spa	4 DIAS		100%	25.0
OBSERVACIONES					

IMPACTO AMBIENTAL		Porcentaje	2%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.	No presenta sanciones			
2	Promo Gift Spa			100%	2.0
OBSERVACIONES					

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.	Cumple			
2	Promo Gift Spa			100%	1.0
OBSERVACIONES					

INCLUSIÓN - SELLO MUJER		Porcentaje	1%		
	OFERENTE			Ponderación	Puntaje
1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.				
2	Promo Gift Spa	Presenta Sello Mujer		100%	1.0
OBSERVACIONES					

POLÍTICAS DE INTEGRIDAD		Porcentaje	1%		
OFERENTE				Ponderación	Puntaje

1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.			
2	Promo Gift Spa	Presenta Políticas de Integridad	100%	1.0
<u>OBSERVACIONES</u>				

RESUMEN DE PUNTAJES												
CRITERIO	%	OF 1	OF 2	OF 3	OF 4	OF 5	OF 6	OF 7	OF 8	OF 9	OF 10	OF 11
OFERTA ECONÓMICA	45%		45.0									
EXPERIENCIA	25%		25.0									
PLAZO DE ENTREGA	25%		25.0									
IMPACTO AMBIENTAL	2%		2.0									
CUMPLIMIENTO DE REQUISITO	1%		1.0									
INCLUSIÓN SELLO MUJER	1%		1.0									
POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	1%		1.0									
TOTAL PUNTAJE	100%		100.0									

OFERENTES		JERARQUÍA
Oferente 1	Comercializadora y Distribuidora Cipriano Spa.	
Oferente 2	Promo Gift Spa	
ADJUDICATARIO	Promo Gift Spa	



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **JUANA RODRIGUEZ ROCHA**, cédula nacional de identidad N°15.418.203-9, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-72-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROFESIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **MANUEL BUSTOS ROMERO**, cédula nacional de identidad N°15.459.923-1, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DIRECCION ASEO Y ORNATO**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-72-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

**PROFESIONAL
DIRECCION ASEO Y ORNATO**



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **ALVARO LOPEZ ASTOGA**, cédula nacional de identidad N°12.353.038-1, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DIRECCION OPERACIONES**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-72-LE26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

PROFESIONAL
DIRECCION DE OPERACIONES



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIerno PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCION DE OPERACIONES”

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : PROMO GIFT SPA.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.215.975-9

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : SUSANA MARÍA GRINSPUN ASTUDILLO
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

CÉDULA DE IDENTIDAD : 14.046.262-4

DIRECCIÓN : AV. LA DEHESA 181, OF. 1307, LO BARNECHEA, RM

TELÉFONO : 9 4401 4811 – 9 7856 0269

CORREO ELECTRÓNICO : VENTAS@PROMOGIFT.CL – COMERCIAL@PROMOGIFT.CL

Powered by



Firma electrónica avanzada
SUSANA MARIA GRINSPUN
ASTUDILLO
2026.06.01 13:34:07 -0400

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Si el oferente es Persona Natural o Persona Jurídica, debe estar firmado por el Representante legal del oferente o por su apoderado con facultades suficientes para esta actuación, si correspondiere, o por sí mismo en el caso que el oferente sea una persona natural. Si oferta en Unión Temporal de Proveedores debe estar firmado por el apoderado de la UTP ya sea por la persona natural o por el representante legal de la empresa apoderada de la Unión Temporal de Proveedores.

Colina, 01 de Junio del 2026.

Municipalidad de Colina

Nueva Colina 700 , Colina, Region Metropolitana - Chile / www.colina.cl

LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCION DE OPERACIONES”

OFERTA ECONÓMICA
(ESENCIAL)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : PROMO GIFT SPA

CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : 76.215.975-9

N°	MAQUINARIA	VALOR NETO PRECIO UNITARIO (B)	VALOR NETO VALOR TOTAL (A X B)
1	POLERA DE PIQUÉ, COLOR AZUL MARINO, BORDADO INSTITUCIONAL	\$8.470	\$8.470
2	CHAQUETA MICROPOLAR, COLOR AZUL MARINO, BORDADO INSTITUCIONAL	\$18.393	\$18.393
3	CHAQUETA MICROPOLAR, REFLECTANTE, COLOR AZUL MARINO, BORDADO INSTITUCIONAL	\$11.046	\$11.046
4	PARKA IMPERMEABLE. BI-COLOR AMARILLO-AZUL MARINO, BORDADO INSTITUCIONAL	\$35.714	\$35.714
5	PANTALON CARO INVIERNO, COLOR AZUL MARINO, REFLECTANTE.	\$18.858	\$18.858
6	GORRO TERMICO, COLOR AZUL MARINO, BORDADO INSTITUCIONAL	\$3.076	\$3.076
7	CHAQUETA SOLDADOR. ESTANDAR	\$59.297	\$59.297
8	VESTUARIO ANTICORTE, ESTANDAR.	\$139.519	\$139.519
9	JEANS IGNIFUGO ESTANDAR	\$47.250	\$47.250

Nuestra oferta económica es: VALOR NETO OFERTA

\$ 341.623



Municipalidad
de Colina

Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl	
IMPUESTO <u>19</u> %	\$ 64 . 908
TOTAL (impuesto incluido) Valor para evaluar	\$ 406 . 531

Nota:

Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

PROMO GIFT SPA

RUT: 76.215.975-9

Powered by



Firma electrónica avanzada
**SUSANA MARIA GRINSPUN
ASTUDILLO**
2026.06.01 13:39:00 -0400

Firma Oferente o Representante Legal

Colina 01 DE JUNIO DEL 2026.

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
PROMO GIFT SPA	PROVEEDOR NACIONAL	76.215.975-9	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL**
Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ **INHÁBIL**
No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? **EN REVISIÓN**
Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- **SIN INFORMACIÓN**
Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°0499 -2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE COLINA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): 13301

FECHA DE EMISIÓN: 13/04/2026

El Secretario Comunal de Planificación, certifica la disponibilidad presupuestaria, según el siguiente detalle:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	215-22-02-002-001-000 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO	\$ 305.062.000
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA	\$ 196.369.934
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO 2026	\$ 34.000.000
SALDO FINAL	\$ 74.692.066

En conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-3850/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025 que promulga Acuerdo N° 208, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de diciembre de 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026; y, sus posteriores modificaciones que, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con presupuesto aprobado 2026, en lo que interesa.

ÁREA DE GESTIÓN	ÁREA RESPONSABLE	DETALLE
GESTIÓN INTERNA (1)	Administración	Adquisición de ropa corporativa de invierno del personal de terreno de las Direcciones de Aseo y Ornato y Operaciones

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (13 abr., 2026 11:58:57 EDT)

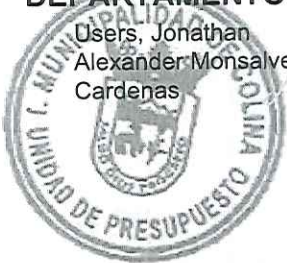
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.04.13 11:59:37 -04'00'

Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas
Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas (13 abr., 2026 09:26:28 -04'00')

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



Users, Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas
Firmado digitalmente por Users, Jonathan Alexander Monsalvez Cardenas
Fecha: 2026.04.13 09:26:28 -04'00'

DECRETO N° E- 1360/2026 /

COLINA 20 de mayo de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-57/2026, de fecha 12 de enero de 2026, que delega al Asesor Jurídico o a quien lo subroge, el ejercicio de parte de las atribuciones de la Alcaldesa de la comuna, conforme lo autoriza la letra J) del Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **2)** Memorandum N° 5926/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, del Secretario Comunal de Planificación (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para que apruebe las Bases Administrativas y Técnicas y llame a licitación pública correspondiente al primer proceso para el proyecto denominado “Adquisición ropa corporativa temporada otoño-invierno para personal de terreno de las direcciones de aseo y ornato y dirección de operaciones”. **3)** Acta de revisión de expediente de licitación pública firmada por el Secretario Comunal de Planificación el Sr. Aliro Caimapo Oyarzo, el Encargado del Departamento de Compras Públicas y Contratación el Sr. Fernando Requena Donoso, el Asesor Jurídico el Sr. David Vega Becerra, la Directora de Control la Sra. Elizabeth Arellano Quiroga, el Director de Aseo y Ornato el Sr. Rodrigo Moarles Fracchia y el abogado de la Unidad de Contratación y Compras Públicas el Sr. Alvaro Mazzo Arancibia. **4)** Certificado de Convenio Marco que certifica que revisado dentro de la plataforma www.mercadopublico.cl, a través del catálogo Electrónico, se pudo verificar que para el “Adquisición ropa corporativa temporada otoño-invierno para personal de terreno de las direcciones de aseo y ornato y dirección de operaciones”, los productos no se encuentran disponibles para ser adquiridos mediante la sección de Convenio Marco; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO:

1.- Llámese a licitación pública y apruébese las bases administrativas y técnicas del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN ROPA CORPORATIVA TEMPORADA OTOÑO-INVIERNO PARA PERSONAL DE TERRENO DE LAS DIRECCIONES DE ASEO Y ORNATO Y DIRECCION DE OPERACIONES**”. correspondiente al primer proceso.

2.- La comisión evaluadora, para esta licitación, estará compuesta por los siguientes funcionarios municipales:

- **Juana Rodriguez Rocha**, Profesional Departamento Gestión de personas, o a quien designen.
- **Manuel Bustos Romero**, Profesional Dirección de Aseo y Ornato, o a quien designen.
- **Alvaro Lopez Astorga**, Profesional Dirección de Operaciones, o a quien designen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

David Alexis Vega Becerra
David Alexis Vega Becerra (20 may., 2026 13:33:20 EDT)

**ASESOR JURIDICO
POR ORDEN DE LA ALCALDESA**

Users, David Alexis Vega Becerra
Firmado digitalmente por Users, David Alexis Vega Becerra
Fecha: 2026.05.20 13:33:45 -04'00'

Anibal Calderon Arriagada
Anibal Calderon Arriagada (20 may., 2026 13:50:45 EDT)

SECRETARIO MUNICIPAL

Users, Anibal Calderon Arriagada
Firmado digitalmente por Users, Anibal Calderon Arriagada
Fecha: 2026.05.20 13:51:12 -04'00'

**DVB/ACA/EAQ/yoa
DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga (20 may., 2026 11:39:04 EDT)

V° B° CONTROL

Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Firmado digitalmente por Users, Elizabeth Alejandra Arellano Quiroga
Fecha: 2026.05.20 11:39:40 -04'00'

Firma:

Email: